



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA
INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y ASERORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Nº de sesión: 3/2025.

Fecha: 4 de julio de 2025

Hora de inicio: 9:30 h.

Hora de finalización: 10:30h.

Lugar: La sesión se celebrará en formato híbrido presencial (Despacho 263 del Departamento de Derecho Financiero y Tributario) y por video conferencia a través de Google Meet.

Excusas y asistentes: Ver Anexo I.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1º. Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión celebrada el 19 de mayo de 2025.
- 2º. Se aprueba por unanimidad las Guías Docentes del Curso Académico 2025/2026.
- 3º. Se aprueba por unanimidad el autoinforme de evaluación externa y la solicitud de apoyo administrativo.
- 4º. Se aprueban las siguientes Propuestas de Mejora para la coordinación de la docencia en las asignaturas, calificación de TFM y prácticas externas:

Protocolo de coordinación de asignaturas.

- 1.- El profesor responsable de la asignatura debe comprobar que en la impartición de la docencia de la asignatura no se van a producir duplicidades de contenidos. A estos efectos, se debe realizar una distribución de los contenidos entre los distintos docentes que asegure esta cuestión.
- 2.- Cuando un profesor termine su docencia debe remitir un mensaje al profesor que le continúa indicando que ha finalizado y las materias explicadas por él.

Protocolo de coordinación de prácticas externas.

- 1.- Los tutores académicos son responsables de la coordinación con el correspondiente tutor externo. A tal efecto, les trasladarán los criterios de evaluación de las prácticas y la necesidad de realizar esta tarea en el modelo de informe del tutor externo que recoge los criterios aprobados.
- 2.- La evaluación de las prácticas externas se realizará atendiendo a la valoración del tutor externo y la memoria presentada por el alumno, según los criterios de evaluación aprobados.
- 3.- Se debe informar al tutor (externo) que la fecha de incorporación y finalización de las prácticas debe coincidir con la que conste en la documentación recibida.
- 4.- La Coordinación del Máster velará por el cumplimiento de estos criterios.

Protocolo de coordinación de calificación del TFM.

- 1.- Para la concesión de matrícula de honor en el TFM se valorará, especialmente, que el tutor haya realizado esta indicación en su informe. Esa proposición deberá, en su caso, ser ratificada por el tribunal evaluador. En caso de que existan más proposiciones de matrícula de honor de las que se puedan conceder se atenderá, por el orden expresado, a los siguientes criterios de desempate: primero, mayor calificación del TFM y, segundo, decisión razonada del tribunal evaluador.
- 2.- Habilitación del sistema de ponencias para la calificación. En este sistema, un miembro del tribunal, tras el estudio exhaustivo del TFM propondrá la calificación. El resto de miembros deben actuar como garantes de la corrección y coordinación de esa calificación con el resto de tribunales.

ANEXO I. RELACIÓN DE EXCUSAS Y MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. Luis Mochón López, Coordinador del Máster.
2. Dra. Nuria Marchal Escalona. Secretaria de la Comisión Académica del Máster.
3. Dra. M.^a Isabel Granados Romera, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
4. Dña. Pilar Márquez Ramón, Tesorera del Colegio de Gestores Administrativos. Secretaria Técnica del Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.
5. Dra. Carmen Pérez López, Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad.

Excusan su asistencia:

1. Dra. Carmen Almagro Marín, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario.
2. Dña. Sofía Baranquero Fernández, Representante de los/as alumnos/as.
3. Dr. Francisco de P. Araque Cuenca. Profesor Titular de Universidad Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
4. D. J. Ibáñez Fresneda, Miembro de la Comisión Académica.
5. Dr. Masao Javier López Sako, Profesor Titular de Derecho Administrativo.
6. Dr. Rafael Rojo Álvarez-Manzaneda, Catedrático de Derecho Mercantil

Granada, 4 de julio de 2025.

Fdo. Nuria Marchal Escalona
Secretaria de la Comisión Académica